



ACUERDO C-04-A/2018 EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO EN SESIÓN CELEBRADA EL DIECISTE DE  
ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

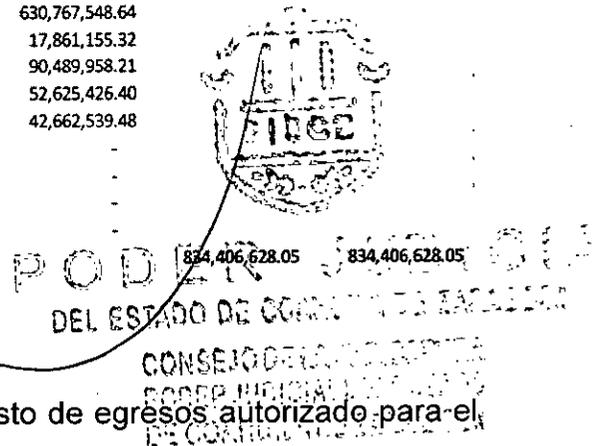
V. Asuntos administrativos

A) Financieros

4) Presupuesto de Egresos del ejercicio 2018

Continuando con los asuntos administrativos, la Consejera Presidenta señaló que como era del conocimiento de las y los Consejeros el proyecto del presupuesto de egresos del Poder Judicial para el ejercicio 2018 autorizado por el Consejo de la Judicatura y presentado ante el titular del Poder Ejecutivo, ascendía a la cantidad de \$1,069,013,886.68 (Mil sesenta y nueve mil millones trece mil ochocientos ochenta y seis Pesos 68/100 M.N.), recursos necesarios para cumplir con los 4 subprogramas contenidos en dicho proyecto de presupuesto. No obstante, comentó que en el Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado, únicamente se autorizó para el Poder Judicial un presupuesto de egresos del siguiente monto:

PODER JUDICIAL	
PODER JUDICIAL DEL ESTADO	
SERVICIOS PERSONALES	630,767,548.64
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,861,155.32
SERVICIOS GENERALES	90,489,958.21
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	52,625,426.40
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	42,662,539.48
INVERSIÓN PÚBLICA	-
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
DEUDA PÚBLICA	-



Continuó mencionando que aunado al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2018, se prevén otros ingresos tales como:

- \$15,000,000.00 de Fondos propios del Fondo para el Mejoramiento de Administración de justicia, por concepto de aprovechamientos, venta de bienes y Servicios e intereses:

Concepto	FM
Ingresos por Intereses	\$ 6,000,000.00
Ingresos por Fondos Propios	\$ 7,000,000.00
Ingresos por Copiadoras	\$ 2,000,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 15,000,000.00</b>

- \$1,000,000.00 por concepto de intereses del Fondo de Pensiones Complementarias.

Concepto	FM
Ingresos por Intereses	\$ 1,000,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 1,000,000.00</b>

- \$230,000.00 por concepto de otros ingresos (cuotas de recuperación de examen de méritos, venta de bases de licitaciones, intereses de las cuentas bancarias presupuestales)

Concepto	FM
Ingresos por Intereses	\$ 80,000.00
Otros Ingresos	\$ 150,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 230,000.00</b>

Todo lo cual suma un total de ingresos adicionales por \$16,230,000.00, (dieciseis millones doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) los cuales de ser autorizados por el Consejo de la Judicatura, formarían parte del presupuesto de egresos, lo que se sintetiza en la forma siguiente:

Concepto	FM
Ingresos por Intereses	\$ 7,080,000.00
Otros Ingresos	\$ 150,000.00
Ingresos Fondos Propios	\$ 7,000,000.00
Ingresos Copiadoras	\$ 2,000,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 16,230,000.00</b>

Quedando los egresos estimados por capítulo de la siguiente forma:

Capítulo	Descripción	Presupuesto Incluyendo Ingresos Propios
1000	Servicios Personales	643,767,548.64
2000	Materiales y Suministros	18,861,155.32
3000	Servicios Generales	91,919,958.21
4000	Transferencias	53,425,426.40
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	42,662,539.48
	<b>Total</b>	<b>\$850,636,628.05</b>

Por otro lado refirió que el presupuesto de egresos estimados incluyendo los ingresos propios ya mencionados con antelación, son los recursos necesarios para cumplir con los 4 subprogramas contenidos en el proyecto de presupuesto, quedando la clasificación programática de dicho presupuesto como se plasma en el anexo 1 que en relación a este tema se adjunta a la presente.



Así mismo se informó que para el 2018 la clasificación administrativa queda sujeta por 103 unidades administrativas, como se expresa en el anexo 2.

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Por lo anterior, sometió a consideración de las y los Consejeros la clasificación administrativa y programática para el presupuesto de egresos del ejercicio 2018

Precisado lo anterior, y una vez agotado el análisis y comentarios del proyecto sometido por la Consejera Presidenta, las y los Consejeros, por unanimidad de votos, en los términos de la fracción III del artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, emitieron el siguiente:

#### ACUERDO C- 04-A/2018

Se toma conocimiento de la información presupuestal de la que dio cuenta la Magistrada Presidenta a que alude la parte considerativa de este acuerdo.

Se autorizan los ingresos, egresos y adecuaciones que se precisaron en la parte considerativa del presente acuerdo.

Se aprueba la clasificación administrativa y programática para el ejercicio 2018.

Se instruye a la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado para que realice las acciones administrativas, contables y presupuestales necesarias para la observancia y cumplimiento del presente acuerdo.

La suscrita Licenciada Perla Nájera Corpi, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, hace constar y **CERTIFICA:** que la copia que antecede concuerda fiel y exactamente con su original, mismo que corresponde al acuerdo C-04-A/2018, mismo que forma parte del Acta de la sesión celebrada el día diecisiete de enero del año dos mil dieciocho por los integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Saltillo, Coahuila a treinta de enero de dos mil dieciocho- Va en (02) dos fojas útiles.- DOY FE -

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SHW TEXTIO